

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN PATRIMONIO AUDIOVISUAL: HISTORIA,
GESTIÓN Y CONSERVACION.
UCM**

FICHA DE LA ASIGNATURA

Nombre de la Asignatura	Código
Gestión y legislación sobre patrimonio	608688

Módulo	Obligatorio Gestión y legislación sobre patrimonio
Materia	
Créditos para alumnos	6 ECTS
Carácter	Obligatoria
Prerrequisitos	Sin prerrequisitos
Idioma/s	Español
Recomendaciones	
Descriptor	Propiedad intelectual, patrimonio histórico, patrimonio audiovisual, bases de datos, tecnologías de la información, buenas prácticas, acceso a la información, datos abiertos

PROFESORES RESPONSABLES

	Profesor	e-mail
	Corredoira y Alfonso, Loreto	loretoc@ucm.es
	Ramos Simón, L.Fernando	lframoss@ucm.es

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

- Conocer el uso de las nuevas tecnologías de la información, y su normativa actual, para

mejorar el acceso de los usuarios al patrimonio audiovisual

- Tomar consciencia de las restricciones y oportunidades legales así como de las buenas prácticas en relación con el acceso al patrimonio
- Identificar la protección de los derechos sobre las obras y el patrimonio y conocer las garantías y procedimientos legales al respecto
- Gestionar la puesta en línea de los recursos de modo que los riesgos legales sean mínimos e identificar las obras en dominio público, criterio legal y derecho a la cultura
- Impulsar buenas prácticas en la gestión del patrimonio, conciliación previa y solución amistosa de conflictos

COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA

CONTRIBUYE A LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS GENÉRICAS Y TRANSVERSALES DE LA MATERIA

	CG1 - Adquirir los conocimientos del ámbito del patrimonio audiovisual que sirvan de base para poder analizar y resolver, con originalidad y solvencia fundada, los problemas de investigación y análisis a nivel de especialista que se planteen.
	CG2 - Adquirir la capacidad de aplicar estos conocimientos a resolver las cuestiones que se planteen en entornos nuevos o poco conocidos, desde la perspectiva de la amplitud de contextos multidisciplinares que están involucrados con el área de patrimonio audiovisual.
	CG4 - Alcanzar la capacidad de exponer con desenvoltura, claridad y sin ambigüedades sus conclusiones -y los fundamentos teóricos y prácticos que las sustentan- a públicos, amplios: especializados y no especializados.
	CT1 - Capacitar a los estudiantes para que integren una formación multidisciplinar (histórica, de recuperación y de gestión de sus elementos) que les permita afrontar la complejidad de los problemas que habitualmente se plantean en el ámbito del patrimonio audiovisual y conocer a nivel de experto los debates que generan estas cuestiones.
	CT2 - Conseguir que los estudiantes lleguen a desarrollar procedimientos prácticos de trabajo que permitan la interacción efectiva necesaria para generar proyectos integrados en programas generales (de interés, sensibilización y de análisis) para la recuperación y puesta en activo de los bienes audiovisuales.

CONTENIDOS TEMÁTICOS

Unidad Didáctica 1: Titularidad intelectual

Tema 1: Titularidad intelectual de las obras audiovisuales

Tema 2: Identificación de las obras y de sus titulares Tema 2: Identificación de las obras y de sus titulares

- El nuevo Renacimiento. Conservación y difusión del patrimonio cultural europeo
- El acceso a las obras: obras protegidas, huérfanas y en dominio público

Unidad Didáctica 2. Acceso a las obras

Tema 3. Derecho de acceso a las obras y sus excepciones

Tema 4. Gestión del uso y reutilización de las obras Gestión del uso y reutilización de las obras

- Reutilización de la información del sector público
- Ampliación de la Directiva de reutilización a bibliotecas, archivos y museos: sus efectos

Unidad Didáctica 3. Bases de datos

Tema 5. Régimen jurídico de las bases de datos

Tema 6. Herramientas de apoyo para la gestión del patrimonio

- Bases de datos sobre patrimonio audiovisual

Unidad Didáctica 4. Patrimonio

Tema 7. Régimen jurídico del patrimonio histórico

Tema 8. Principios de actuación y buenas prácticas en la gestión

- Licencias de acceso abierto y “open data government”

PRACTICAS

Unidades didácticas 1 a 4

Análisis de casos prácticos de gestión y legislación del patrimonio audiovisual.

MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y OTROS RECURSOS DIDÁCTICOS

Bibliografía básica

UNIDADES 1, 3, 5 y 7

CORREDOIRA Y ALFONSO, L (2012): *La protección del talento*. Valencia: Tirant lo Blanc.

MACÍAS CASTILLO, A., *El derecho de autor y Las nuevas tecnologías: reflexiones sobre la reciente reforma de La Ley de propiedad intelectual*, La Ley, 2008

DAVARA RODRÍGUEZ, M.A., “La protección jurídica del software”, pp. 103 a 132 en *Manual de Derecho informático*, Aranzadi, 1997.

BERCOVITZ, RODRIGO (2012). *Manual de Propiedad Intelectual 5ª Ed.* Valencia: Tirant lo Blanch.

HIRTLE, P. B., HUDSON, E., & KENYON, A. T. (2009). *Copyright & cultural institutions. Guidelines for digitization for U.S. libraries, archives & museums*. Ithaca, NY: Cornell University Library.

WORLD INTELLECTUAL PROPERTY (WIPO), Torsen, M., & Anderson, J. (2010). *Intellectual Property and the safeguarding of traditional cultures*. Legal issues and practical options for museums, libraires and archives. WIPO.

MARTINEZ, R., La protección de datos: Principios básicos y COTINO L., El derecho al olvido, recogidos en BEL, I., CORREDOIRA L, Derecho de la Información (Editorial Centro Estudios Políticos y Constitucionales, en prensa, 2014) Se facilitarán en clase.

CORREDOIRA, L., **Capítulos del libro** BEL, I., CORREDOIRA L, Derecho de la Información (Editorial Centro Estudios Políticos y Constitucionales, en prensa, 2014) Se facilitarán en clase. *El derecho de autor en La información: obras protegidas y contenido de Los derechos de propiedad intelectual, Medidas de protección y contratos de Los derechos de autor y de propiedad intelectual. Estudio específico de Los informadores y creativos publicitarios; EL Derecho del cine y del entretenimiento*

UNIDADES 2, 4, 6 y 8

ARQUERO AVILÉS, R.; RAMOS SIMÓN, L. (2013). “El nuevo Renacimiento: ocio y negocio en la digitalización del patrimonio cultural europeo”. En: Fernández Bajón, M.T. et al. (ed). *Nuevos hábitos de consumo de información y lectura para la inclusión social*. pp. 241 - 259. Departamento de Biblioteconomía y Documentación, Facultad de Ciencias de la Documentación, Universidad Complutense de Madrid.

BERCOVITZ, RODRIGO (2012). *Manual de Propiedad Intelectual 5ª Ed.* Valencia: Tirant lo Blanch.

COMISIÓN EUROPEA. (2011). “The New Renaissance: Report of the “Comité des Sagés”: Reflection group on the bringing Europe’s cultural heritage online”. <http://ec.europa.eu/information_society/activities/digital_libraries/doc/refgroup/final_report_cds.pdf .

COMISIÓN EUROPEA. (2010) “Europa 2020: una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador”. (COM (2010) 2020 final). http://ec.europa.eu/europe2020/europe-2020-in-a-nutshell/index_es.htm . [Consulta: 23/07/2014].

COMISIÓN EUROPEA. (2011). “Datos abiertos: un motor para la innovación, el crecimiento y la gobernanza transparente”. COM(2011) 882 final. Bruselas, 2011. <http://ec.europa.eu/information_society/policy/psi/docs/pdfs/opendata2012/open_data_communication/es. [Consulta: 08/7/2014].

COMISIÓN EUROPEA. (2012). “COMMISSION STAFF WORKING DOCUMENT on the challenges for European film heritage from the analogue and the digital era”. Brussels, 7.12.2012. SWD(2012) 431 final.

CORREDOIRA Y ALFONSO, L (2012): *La protección del talento*. Valencia: Tirant lo Blanch.

- CURTIS+CARTWRIGHT. (2011). "PSI re-use in the cultural sector. Final Report". Informe para la Comisión Europea, Dirección General para la Sociedad de la Información. Surrey, GB.
- DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA. (2012). "Conclusiones del Consejo, de 10 de mayo de 2012, sobre la digitalización y acceso en línea del material cultural y la conservación digital" (2012/C 169/02). DOUE C 169 (15-6-2012).
- DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA. (2012). "Directiva 2012/28/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre ciertos usos autorizados de las obras huérfanas". DOUE, núm. 299, de 27-2012.
- DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA. (2013). "Directiva 2013/37/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, por la que se modifica la Directiva 2003/98/CE relativa a la reutilización de la información del sector público". DOUE, núm. 175, de 27-6-2013.
- DUSSOLLIER, S. (2010). ESTUDIO EXPLORATORIO SOBRE EL DERECHO DE AUTOR Y LOS DERECHOS CONEXOS Y EL DOMINIO PÚBLICO. Estudio exploratorio sobre el derecho de autor y los conexos y el dominio público. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.
- ESPAÑA. JEFATURA DEL ESTADO. (2013). Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno. BOE, 10-12-2013.
- EUROPE'S INFORMATION SOCIETY, THEMATIC PORTAL. (2013). "Exclusive Agreements".
http://ec.europa.eu/information_society/policy/psi/facilitating_reuse/exclusive_agreements/index_en.htm . Ver Spain:
http://ec.europa.eu/information_society/policy/psi/docs/pdf .
- EUROPEANA. (2010). "Carta del dominio público de Europeana".
http://pro.europeana.eu/c/document_library/get_file?uuid=556a29c2-6408-404e-bcce-4bde413e9706&groupId=10602 .
- GUICHOT, E. (2011). "Transparencia versus protección de datos". En A. Blasco Esteve, *El derecho público de la crisis económica. Transparencia y sector público* (p. 283-390). Madrid: INAP.
- HIRTLE, P. B., HUDSON, E., & KENYON, A. T. (2009). *Copyright & cultural institutions. Guidelines for digitization for U.S. libraries, archives & museums*. Ithaca, NY: Cornell University Library.
- i2010 EUROPEAN DIGITAL LIBRARIES INITIATIVE. ((2008). "Final Report on Public Private Partnerships for the Digitisation and Online Accessibility of Europe's Cultural Heritage".
 <
 <http://ec.europa.eu/information_society/activities/digital_libraries/doc/hleg .
- JASSERAND, C. (2013). "Public Sector Information and Audiovisual Archives. En Audiovisual Heritage 2.0". Estrasburgo:
http://www.obs.coe.int/shop/legal/-/asset_publisher/L8rv/content/iris-plus-2013-5 .
- JOHNS, ADRIAN (2013). *Piratería*. Madrid: Ediciones Akal.
- MAYER-SCHÖNBERGER, V., & CUKIER, K. (2013). *Big data. La revolución de los datos masivos*. Madrid: Turner Publicaciones.

- MCKINSEY GLOBAL INSTITUTE. (2013). *Open data: Unlocking innovation and performance with liquid information*. Londres: McKinsey Company.
- NISO. (2007). *A Framework of Guidance for Building Good Digital Collections. 3rd edition. A NISO Recommended Practice*. Baltimore (USA): National Information Standards Organization (NISO).
- ONU. (2013). *Guidelines on Open Government Data for citizen engagement*. Nueva York: ONU.
- PETERS, R., & EUROPEANA FASHION. (2013). *Fashion and Intellectual Property. 'Best Practices' Guidelines*.
- RAMOS SIMÓN, L.F. ; ARQUERO AVILÉS, M.R. (Coordinadores). *EUROPEANA: La Plataforma del Patrimonio Cultural Europeo*. Editorial Trea, 2014
- RAMOS-SIMÓN, L. (2014). “Lo viejo y lo nuevo: el patrimonio cultural digitalizado”. VI JORNADA PROFESIONAL DE LA RED DE BIBLIOTECAS DEL INSTITUTO CERVANTES. Madrid:
www.cervantes.es/imagenes/.../ponencia_fernando_ramos_rbic.pdf.
- RIFKIN, JEREMY (2014). *La Sociedad de Coste Marginal Cero: El Internet de las cosas, el Procomún colaborativo y el eclipse del Capitalismo*. Barcelona: Ediciones Paidós
- US REGISTER OF COPYRIGHTS. (2006). *Report on Orphan Works*. Washington, D.C.: Library of Congress. U. S. Copyright Office.
- VUOPALA, A. (2010). *Assessment of the Orphan works issue and Costs for Rights Clearance*. Bruselas: European Commission. DG Information Society and Media.
- WORLD INTELLECTUAL PROPERTY (WIPO), Torsen, M., & Anderson, J. (2010). *Intellectual Property and the safeguarding of traditional cultures*. Legal issues and practical options for museums, libraires and archives. WIPO.

Bibliografía complementaria

A lo largo del curso se facilitarán y estudiarán otros materiales de actualidad o de reciente publicación

-

Otros recursos

ACTIVIDADES PRESENCIALES DE ALUMNOS/AS Y PROFESORES/AS	
Seleccione las técnicas que va a utilizar en el desarrollo de su asignatura. Puede añadir otras o sustituir las que aparecen como ejemplos:	Horas previstas
Sesiones académicas teóricas	10
Sesiones académicas de problemas	10
Tutorías grupales	5
Presentaciones y debates	5
TOTAL DE HORAS PRESENCIALES¹	30 horas

ACTIVIDADES DE TRABAJO AUTÓNOMO DE LOS/AS ALUMNOS/AS	
Seleccione las técnicas que va a utilizar en el desarrollo de su asignatura. Puede añadir otras o sustituir las que aparecen como ejemplos:	Horas previstas
Estudio bibliográfico	10
Preparación de trabajos	100
Preparación de debates y discusiones	10
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO DE LOS ALUMNOS/AS¹	120 horas

EVALUACIÓN (detallar % de la nota según las actividades)

Actividades que serán evaluadas (ejemplos)	Calificación (% nota final)
Exposiciones orales	15%
Asistencia y participación en las clases	60%
Trabajo individual	30%
Trabajo grupal	10%

¹ La suma de horas presenciales debe ser igual al resultado de multiplicar por 15 el número de horas de clase a la semana. Las horas presenciales más las horas de trabajo autónomo de los estudiantes deben sumar un total de 150 horas en las asignaturas de 6 ECTS.